

SEGURO DE AUTOMÓVILES CERTIFICADO INDIVIDUAL

Asegurado:

Dirección:

Identificación:

Fecha de Emisión

Vigencia Desde:

Vigencia Hasta

Intermediario:

CARACTERISTICAS DEL BIEN POR ASEGURAR

MARCA:

MOTOR:

TIPO:

PLACA:

MODELO:

CAPACIDAD:

SERIE:

COLOR:

AÑO:

SUMA ASEGURADA TOTAL:

COBERTURAS Y LÍMITES

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA AMPARADA/O EXCLUÍDA	DEDUCIBLES
------------	---------------------------------------	------------

Coberturas Básicas

A.	Vuelcos Accidentales o Colisiones	L.	L.
B.1.	Incendio, Autoignición, Rayo	L.	L.
B.2.	Robo	L.	
B.3.	Huelgas y Alborotos Populares	L.	L.
C.	Daños causados a terceros en sus bienes	L.	L.
D.	Daños causados a terceros en su persona	L.	
E.	Rotura de Cristales	L.	%
F.	Equipo Especial	L.	%
G.	Fenómenos Naturales y Explosión	L.	L.
H.	Extensión Territorial	L.	
I.	Gastos Médicos	L.	
J.	Seguro de Accidentes personales para los ocupantes del vehículo asegurado	L.	
J.1.	Muerte Accidental por Ocupantes	L.	
J.2.	Incapacidad total y Permanente	L.	
J.3.	Reembolso de Gastos Médicos por Ocupantes en Exceso de "I"	L.	

Coberturas Adicionales o Especiales

- 1.
- 2.
3. ...

D E T A L L E D E L A P R I M A

Prima Comercial	L.
Impuestos S/ Ventas	L.
Gastos de Emisión	L.
Prima Anual Total de Seguros	L.

COASEGURO PARA ROBO Y PÉRDIDA TOTAL

En caso de robo se establece un coaseguro del ____% sobre la Suma Asegurada. Para pérdida total del automóvil por colisión y vuelcos accidentales se aplicará el ____% de coaseguro, en ambos casos no se aplicará deducible.

Para los efectos de esta Cláusula se entiende por Robo el desaparecimiento del Automóvil con uso de violencia o no, del lugar donde fue estacionado sin que pueda establecerse con certeza su paradero al momento de presentar un reclamo, siempre que el Asegurado haya hecho de inmediato la denuncia ante la autoridad competente.

Cuando el automóvil robado no fuere encontrado en el término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha en que el Asegurado dio parte de la pérdida a las autoridades, La Compañía procederá a realizar la indemnización correspondiente.

SERVICIO DE GRUA

La Compañía se hace cargo de los gastos de remolque necesarios para el traslado del automóvil asegurado, en caso de accidente hasta el lugar en que haya de ser reparado, así como los gastos correspondientes a las maniobras para ponerlo en condiciones de arrastre, siempre que el total de dichos gastos no excedan de L. (_____), dentro del casco urbano y de L. (_____), fuera del mismo; queda a cargo del Asegurado el excedente si lo hubiere.

CRISTALES Y/O BOLSAS DE AIRE

Queda entendido y convenido que: El deducible que se aplicará para la rotura de cristales es del ____% y bolsas de aire es del ____% sobre el valor de la reclamación por toda y cada pérdida.

Quedan sin modificación alguna, los demás términos y condiciones de la Póliza.

En la ciudad de _____, el _____ de _____ de 2025.

FIRMA AUTORIZADA